



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ CHOLUTECA, HONDURAS

TEL. 2756-9665

## ORDEN DE PAGO Nº 009165

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ, CHOLUTECA

PAGARE A: Delmer Orlando Nuñez Nuñez

CANTIDAD EN LETRAS: Ciento quince mil trescientos setenta y nueve pesos y nueve centavos LPS. 115,379.71

VALOR QUE SE ADEUDA POR LAS SIGUIENTES MERCADERÍAS O SERVICIOS PÚBLICOS

FONDO	11	PROGRAMA	11	ACTIVIDAD	01	PROYECTO	
CODIGO		CODIGO		CODIGO		CODIGO	

OBJETO DE GASTOS	DESCRIPCION	TOTAL
11	Fortalecimiento Social y Comunitario	
01	Sector Educacion	
11 01 003 000 003 4710	Ampliación del edificio del Jardin de niños San José, (construcción de una aula)	
11-001-01 20 0710	Pago por anticipo del Proyecto de construcción de una aula 6x6 en el Jardin de niños San José, Choluteca Casco Urbana. con Recibo n° 000-001-04-00000133 y n° de cheque 84905915	P. 115,379.71
		S
		P. 115,379.71

Datos Imp. Génesis, San Lorenzo, Valle, Santos Fidel Hernández Mayorga Tel. 2781-3230 // R.T.N. 17091977001140 Certificación N° 0231-22-10500-00

FECHA: San José, Choluteca 14 octubre año 2024

Delmer Orlando Nuñez Nuñez  
FIRMA DEL TESORERO

[Firma]  
ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN JOSE CHOLUTECA  
FIRMA DEL ALCALDE MUNICIPAL

X [Firma]  
INGENIERO CIVIL  
27-10-14  
FIRMA DEL INTERESADO

001-1980-04479  
Nº DE IDENTIDAD

**Recibo por Honorarios Profesionales**

**Delmer Orlando Núñez Núñez**

*Ingeniero Civil*

Aldea El Chimbo, Kilometro 5, Carretera a Valle de Angeles  
Contiguo a Pulpería Reina, Santa Lucía, F. M.  
Tel.: 3212-4626 | E-mail: delmerorlandonuneznunez@gmail.com

Por Lps. **115,379.71**

Fecha: 14 de Octubre de 2024

Recibí de: Municipalidad de Santux, U.M. - U.T. - U.C. - R.T.N. 06149011443860

La Cantidad de: CIENTO QUINCE MIL TROCIENTOS SETENTA Y NOVE Lempiras  
CON 21100/100

Por Cuenta de: Proyecto Doble Carretera  
Carretera Principal, San José.

Tiraje del 000-001-04-00000101 al 000-001-04-00000200  
Química 8/AZ

Honorarios Lps.		
Retención ISR Lps.		
T. Neto Recibido Lps.		

CAI: 1A2EC3-40247A-124293-9E8739-96D1FE-22  
R.T.N.: 06011980044797  
Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

Nº 000-001-04-00000133



Fecha Límite de Emisión: 06/11/2024

11-803-000021-3  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE  
CHOLUTECA  
PARRO E. CENTRO, SAN JOSE CHOLUTECA  
9607727519406700

CHEQUE No. 84905915

SAN LORENZO, VALLE 14 / octubre / 2024  
Lugar y Fecha

Delmer Orlando Yunes Yunes L 715,379.71  
Páguese a la orden de

Ciento quince mil trescientos setenta y nueve con 71/100 = Lempiras  
Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S. A.  
HONDURAS, C.A.



5 9 5 0 4 8 4 2 1 3 8 4 9 0 5 9 1 5

San Lorenzo de Occidente, S.A. de C.V.







## Constancia de Pagos a Cuenta

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **DELMER ORLANDO NUÑEZ NUÑEZ**  
con Registro Tributario Nacional: **06011980044797**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 12/10/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

**OTORGAR** al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 31/12/2024.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**CARTA DE GARANTÍA BANCARIA**  
**VALOR L (115,380.00)**



**No43**

Tegucigalpa, M.D.C 11 de octubre de 2024

Vcto: 31/12/2024

**Beneficiario: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE, CHOLUTECA**

**Garantizado: DELMER ORLANDO NUÑEZ NUÑEZ**

**BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.**, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, otorga la presente Garantía Bancaria a favor de **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE, CHOLUTECA** Y por cuenta de la **SR DELMER ORLANDO NUÑEZ NUÑEZ** actuando en su condición REPRESENTANTE DE SI MISMO por un monto de **CIENTO QUINCE MIL TRECEINTOS OCHENTA CON 00 CTVS (L115,380.00) CON EL OBJETO DE GARANTIZAR ANTICIPO DE CONTRATO DE PROYECTO CONSTRUCCION AULA 6X6 KINDER SAN JOSE CASCO URBANO, SAN JOSE, CHOLUTECA.**

Esta **Garantía Bancaria** tendrá una vigencia de dos meses (2) a partir del once (11) de octubre de dos mil veinte cuatro (2024) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte y cuatro (2024), el plazo podrá extenderse hasta 12 meses de acuerdo al avance del proyecto; cualquier reclamo deberá ser presentado en esta fecha hasta las 4:00 pm, fecha en que vence toda nuestra responsabilidad de pago.

La presente garantía será ejecutada a simple requiriendo de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE, CHOLUTECA**

Sin más trámite que la presentación de este documento acompañado de la carta de incumplimiento del beneficiario.

Todo reclamo deberá ser realizado dentro del periodo de vigencia establecido por la presente garantía, transcurrido dicho plazo se extinguirán todas las obligaciones contraídas por **BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S.A** Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once(11) días de octubre del año dos mil veinte cuatro (2024)



Firma autorizada



Firma autorizada

**DIRECCION BLV SUYAPA, AVENIDA JUAN CARLOS, ANTIGUO EDIFICIO TIGO MDC**



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
Cel.: 9607-7275  
cholutecasanjose@municipalidadhn.info



## Invitación a Ofertar

07 de octubre de 2024

Sr. ING ORLANDO NÚÑEZ

San Jose, Choluteca.


Invitación a presentar ofertas para la ejecución del proyecto:  
**CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS SAN JOSÉ, CHOLUTECA**

La Municipalidad de; San José, Departamento de Choluteca, le invita a participar en la cotización del proyecto; **CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS SAN JOSÉ, CHOLUTECA**, proyecto que será financiado con fondos de la transferencia de este municipio. En este proceso participaran contratistas individuales inscritos en el registro de contratistas de la Municipalidad.

La Recepción se realizará vía correo electrónico con fecha límite de día **jueves 10 de octubre de 2024** de igual manera se tendrán que presentar en físico al momento de la apertura de ofertas, se harán en las instalaciones físicas de la alcaldía Municipal de San José, Departamento de Choluteca, en presencia de los oferentes, el día **viernes 11 de octubre de 2024** las 10:00 A.M.

Atentamente.



  
Nahún Zambrano Estrada  
Alcalde Municipal



  
Recibido

09/10/2024/  
11:50AM.





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
Cel.: 9607-7275  
cholotecasanjose@municipalidadhn.info



## Invitación a Ofertar

07 de octubre de 2024

Sr. Inb. Marcelo yobiel.

San Jose, Choluteca.

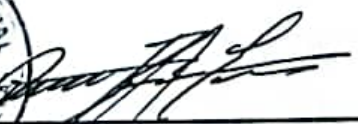
Invitación a presentar ofertas para la ejecución del proyecto:  
**CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS SAN JOSÉ, CHOLUTECA**

La Municipalidad de; San José, Departamento de Choluteca, le invita a participar en la cotización del proyecto; **CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS SAN JOSÉ, CHOLUTECA**, proyecto que será financiado con fondos de la transferencia de este municipio. En este proceso participaran contratistas individuales inscritos en el registro de contratistas de la Municipalidad.

La Recepción se realizará vía correo electrónico con fecha límite de día **jueves 10 de octubre de 2024** de igual manera se tendrán que presentar en físico al momento de la apertura de ofertas, se harán en las instalaciones físicas de la alcaldía Municipal de San José, Departamento de Choluteca, en presencia de los oferentes, el día **viernes 11 de octubre de 2024** las 10:00 A.M.

Atentamente.



  
Nelson Zambrano Estrada  
Alcalde Municipal

  
Recibido  
  
22-10-24



**COTIZACION AULA 6X6 KINDER, SAN JOSE ,CASCO URBANO**

**FECHA 11 -10-2024**

**CLIENTE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, CHOLUTECA**

**PRODUCTO AULA 6X6 KINDER CASCO URBANO**

**COSTO**

**QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON  
CINCuenta Y OCHO CTVS (576,898.58)**



**DELMER ORLANDO NÚÑEZ**

**CONTRATISTA**

PRESUPUESTO # KINDER 6X6 MTS ELABORO ING DELMER NUÑEZ OCTUBRE 2024				
DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	P.U	TOTAL
TRAZADO Y MARCADO	ML	36.00	38.00	1,368.00
EXCAVACION COMUN	M3	11.70	390.00	4,563.00
RELLENO Y COMPACTACION	M3	11.70	487.00	5,697.90
DADO DE CONCRETO	UNIDAD	6.00	1,800.00	10,800.00
MURO MAPOSTERA	M3	11.76	2,400.00	28,224.00
SOLERA INFERIOR	ML	24.00	450.00	10,800.00
SOLERA DE CIERRE	ML	24.00	450.00	10,800.00
CASTILLOS 0,15XP.15#3 @20CM 2	ML	25.72	494.00	12,705.68
JAMBA DE CIERRE 0.10 X0.10	ML	24.00	399.00	9,576.00
REPELOS Y PULIDOS	M2	152.00	250.00	38,000.00
CIELO FALSO	M2	36.00	850.00	30,600.00
PARED DE BLOQUE	M2	76.00	1,400.00	106,400.00
ESTRUCTURA DE T ECHO CANALETA 2X4	M2	41.00	1,400.00	57,400.00
LAMINA ALUZIM ROJO CALIBRE 28	ML	41.00	1200.00	49,200.00
FIRME DE CONCRETO	M2	36.00	550.00	19,800.00
PISO DE MOASAICO GRIS	M2	36.00	1,100.00	39,600.00
MOLDURA DE PISO	UNIDAD	11.00	950.00	10,450.00
ACERA FRONTAL	M2	7.20	1,400.00	10,080.00
LAMPARAS LED	UNIDAD	6.00	1,200.00	7,200.00
TOMA CORRIENTE	UNIDAD	4.00	1,200.00	4,800.00
INTERUPTOR DOBLE	UNIDAD	1.0	1,134.00	1,134.00
PINTURA	M2	184.00	255.00	46,920.00
BALCONES MALLAS DESPLEGABLE	M2	12.10	1,200.00	14,520.00
PUERTA METALICA	UNIDAD	1.00	7,500.00	7,500.00
AISLANTE DE CALOR	M2	36.00	450.00	16,200.00
LIMPIEZ FINAL	GLB	1.00	2,400.00	2,400.00
VENTANAS CELOCIA VIDRIO FIJO	M2	9.60	2,100.00	20,160.00
<b>TOTAL</b>				<b>576,898.58</b>



**COTIZACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE AULA  
EN JARDÍN DE NIÑOS SAN JOSÉ, CHOLUTECA"**

<b>De Parte:</b> ING. Marcelo Yagual
<b>Para:</b> Municipalidad de San José, Choluteca
<b>Cotización:</b> L.580,572.76
<b>Cotización en letras:</b> Quinientos ochenta mil quinientos setenta y dos con setenta y seis centavos.
A de fecha de 11 de octubre del 2024

  
.....  
  
Ing. Marcelo Yagual  
C.I.C.H. No. 7869



**PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS SAN JOSÉ, CHOLUTECA**

DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	P.U	TOTAL
Trazado y marcado	ML	36.00	40.00	1,440.00
Excavación común	M3	11.70	395.00	4,621.50
Relleno y compactación	M3	11.70	490.00	5,733.00
Dado de concreto	UNIDAD	6.00	1,803.00	10,818.00
Muro mampostería	M3	11.76	2,402.00	28,247.52
Solera inferior	ML	24.00	453.00	10,872.00
Solera de cierre	ML	24.00	453.00	10,872.00
Castillos 0,15xp.15#3 @20cm 2	ML	25.72	497.00	12,782.84
Jamba de cierre 0.10 x0.10	ML	24.00	403.00	9,672.00
Repellos y pulidos	M2	152.00	254.00	38,608.00
Cielo falso	M2	36.00	855.00	30,780.00
Pared de bloque	M2	76.00	1,405.00	106,780.00
Estructura de techo canaleta 2x4	M2	41.00	1,403.00	57,523.00
Lamina Aluzinc rojo calibre 28	ML	41.00	1,205.00	49,405.00
Firme de concreto	M2	36.00	555.00	19,980.00
Piso de mosalco gris	M2	36.00	1,103.00	39,708.00
Moldura de piso	UNIDAD	11.00	954.00	10,494.00
Acera frontal	M2	7.20	1,402.00	10,094.40
Lámparas led	UNIDAD	6.00	1,205.00	7,230.00
Toma corriente	UNIDAD	4.00	1,205.00	4,820.00
Interruptor doble	UNIDAD	1.0	1,135.00	1,135.00
Pintura	M2	184.00	260.00	47,840.00
Balcones mallas desplegable	M2	12.10	1,205.00	14,580.50
Puerta metálica	UNIDAD	1.00	7,500.00	7,500.00
Aislante de calor	M2	36.00	455.00	16,380.00
Limpieza final	GLB	1.00	2,400.00	2,400.00
Ventanas celosía vidrio fijo	M2	9.60	2,110.00	20,256.00
<b>TOTAL</b>				<b>580,572.76</b>







MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
Cel.: 9607-7275  
cholotecasanjose@municipalidadhn.info



## CONSTANCIA DE ADJUDICACIÓN

11 de octubre de 2024

Ing. Civil Delmer Orlando Nuñez Nuñez  
Presente  
Estimado Ing.

Por este medio me dirijo a usted con referencia a la Ejecución del Proyecto:  
**CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS SAN JOSÉ, CHOLUTECA**

Al respecto me permito comunicarle que dicho Proyecto le ha sido adjudicado según **Dictamen de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Ofertas Técnicas y Económicas**, por un monto de **Quinientos setenta y seis mil ochocientos noventa y ocho lempiras con 58/100 centavos (Lps. 576,898.58)**.

Por lo anterior solicito a usted proceder a realizar el trámite de /otorgamiento de garantía de anticipo, cumplimiento, lo que deberá ser entregada a la Municipalidad el día de la firma del contrato.

Una vez entregadas las garantías se procederá a la firma del contrato

Atentamente:

  
Nahun Zambrano Estrada  
Alcalde Municipal



  
Ing. Delmer Orlando Nuñez Nuñez  
Ingeniero civil





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
TEL: 9607-7275  
cholotecasanjose@municipalidadhn.info



## ACTA DE INICIO

<b>FECHA DE INICIO DEL PROYECTO</b>	15 de octubre de 2024	<b>HORA</b>	07:00 a. m
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS SAN JOSÉ, CHOLUTECA		
<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO</b>	BARRIO EL CENTRO, CASCO URBANO DE SAN JOSÉ		
<b>OBJETIVO DEL PROYECTO</b>	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUEVA AULA		

### ACTIVIDADES Y RESULTADOS QUE DEBE LOGRAR EL CONTRATISTA.

ACTIVIDAD / DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
Trazado y marcado	MI	36
Excavación común	M <sup>3</sup>	11.7
Relleno y compactado	M <sup>3</sup>	11.7
Dado de concreto	Unidad	6
Muro de mampostería	M <sup>3</sup>	11.76
Solera inferior	MI	24
Solera de cierre	MI	24
Castillos 0.15x0.15 #3 @20 cm	MI	25.72
Jamba de cierre	MI	24
Repello y pulido	M <sup>2</sup>	152
Cielo falso	M <sup>2</sup>	36
Pared de bloque	M <sup>2</sup>	76
Estructura de techo canaletas 2X4	M <sup>2</sup>	41
Lamina aluzing Rojo calibre 28	ML	41
Firme de concreto	M <sup>2</sup>	36
Piso de mosalco gris	M <sup>2</sup>	36
Moldura de piso	Unidad	11
Acera frontal	M <sup>2</sup>	7.2
Lámparas led	Unidad	6
Tomacorrientes	Unidad	4
Interruptor doble	Unidad	1
Pintura	M <sup>2</sup>	184
Balcones malla despleables	M <sup>2</sup>	12.1
Puerta metálica	Unidad	1
Aislante de calor	M <sup>2</sup>	36



Limpieza final	Global	1
Ventanas de celosías vidrio fijo	M <sup>2</sup>	9.6

Damos fe, que en esta fecha se da por iniciada la obra del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS SAN JOSÉ, CHOLUTECA** a los 15 días del mes de octubre del año 2024.

  
 \_\_\_\_\_  
**Nahun Zambrano Estrada**  
 Alcalde municipal  
 Contratante



  
 \_\_\_\_\_  
**Delmer Orlando Nuñez Nuñez**  
 Ingeniero civil  
 Contratista







MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

Cel.: 9607-7275

cholutecasanjose@municipalidadhn.info



## CONTRATO

### PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS SAN JOSÉ, CHOLUTECA

Nosotros **Nahun Zambrano Estrada**, mayor de edad, hondureño, Comerciante, con Tarjeta de Identidad N° 0614 1974 00020 y de este domicilio. Actuando en representación de la **CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE, CHOLUTECA**, que hoy en adelante y para los efectos de este contrato se llamara **EL CONTRATANTE**, Y **Delmer Orlando Nuñez Nuñez** Mayor de edad, hondureño, Ing. Civil, vecino y residente en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad N° 0601-1980-04479, hondureño, mayor de edad, en su condición de contratista, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido en suscribir el presente contrato de (Llave en Mano) **CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS SAN JOSÉ, CHOLUTECA, EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD /DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL (LPS)
Trazado y marcado	Ml	36	L 38.00	1,368.00
Excavación común	M <sup>3</sup>	11.7	L 390.00	4,563.00
Relleno y compactado	M <sup>3</sup>	11.7	L 487.00	5,697.90
Dado de concreto	Unidad	6	L 1,800.00	10,800.00
Muro de mampostería	M <sup>3</sup>	11.76	L 2,400.00	28,224.00
Solera inferior	Ml	24	L 450.00	10,800.00
Solera de cierre	Ml	24	L 450.00	10,800.00
Castillos 0.15x0.15 #3 @20 cm	Ml	25.72	L 494.00	12,705.68
Jamba de cierre	Ml	24	L 399.00	9,576.00
Repello y pulido	M <sup>2</sup>	152	L 250.00	38,000.00
Cielo falso	M <sup>2</sup>	36	L 850.00	30,600.00
Pared de bloque	M <sup>2</sup>	76	L 1,400.00	106,400.00
Estructura de techo canaletas 2X4	Ml	41	L 1,400.00	57,400.00
Lamina aluzing Rojo calibre 28	M <sup>2</sup>	41	L 1,200.00	49,200.00
Firme de concreto	M <sup>2</sup>	36	L 550.00	19,800.00
Piso de mosaico gris	M <sup>2</sup>	36	L 1,100.00	39,600.00
Moldura de piso	Unidad	11	L 950.00	10,450.00
Acera frontal	M <sup>2</sup>	7.2	L 1,400.00	10,080.00
Lámparas led	Unidad	6	L 1,200.00	7,200.00
Tomacorrientes	Unidad	4	L 1,200.00	4,800.00
Interruptor doble	Unidad	1	L 1,134.00	1,134.00
Pintura	M <sup>2</sup>	184	L 255.00	46,920.00
Balcones malla despleables	M <sup>2</sup>	12.1	L 1,200.00	14,520.00
Puerta metálica	Unidad	1	L 7,500.00	7,500.00







MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

Cel.: 9607-7275

cholotecasanjose@municipalidadhn.info



Aislante de calor	M <sup>2</sup>	36	L 450.00	16,200.00
Limpieza final	Global	1	L 2,400.00	2,400.00
Ventanas de celosías vidrio fijo	M <sup>2</sup>	9.6	L 2,100.00	20,160.00
<b>Gran Total</b>				<b>576,898.58</b>

**CLAUSULA I DEFINICIONES:** Siempre que en el presente contrato se empleen los siguientes términos se entenderá lo que significan lo que se expresa a continuación:

1. **MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de San Jose, Departamento de Choluteca
2. **FINANCIAMIENTO:** Fondos de la transferencia
3. **CONTRATISTA:** Delmer Orlando Nuñez
4. **SUPERVISOR:** Bryan Josué Nuñez, Ing. Maichol Ricardo Oliva responsable del área de unidad técnica de la municipalidad de San Jose.
5. **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS SAN JOSÉ, CHOLUTECA

**CLAUSULA II TRABAJO REQUERIDO:** El contratista con elementos suficientes que suministra por su cuenta y riesgo se obliga a construir para la municipalidad el proyecto que se indica en los planos titulados **CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS SAN JOSÉ, CHOLUTECA** en el municipio de San Jose Departamento de Choluteca de conformidad con los planos, especificaciones, disposiciones especiales y convenios suplementarios anexos al contrato tales documentos están descrito en la clausula VII del presente contrato los cuales debidamente firmados e identificados en otra forma por ambas partes forman parte de este contrato.

**CLAUSULA III ORDEN DE INICIO Y PLAZO:**

- a) Orden de inicio: Las partes acuerdan aceptar como válida para los efectos de este contrato la orden de inicio librada por la municipalidad de San Jose el día 16 de octubre del 2024.
- b) Plazos: El contratista deberá iniciar los trabajos a mas tardar dentro de los dos días siguientes a la fecha de la orden de inicio emitida por la municipalidad se compromete y obliga a terminar la ejecución de la obra contratada dentro de un plazo de 90 días hábiles a partir de la fecha de la orden de inicio y estará sujeto a extensiones autorizadas por la municipalidad de acuerdo a las especificaciones y disposiciones especiales o por causa de fuerza mayor cuando el plazo de ejecución se modifcarse por aumento en las cantidades de obra del proyecto el plazo incrementado estará de acuerdo a un estudio que para tal fin se hará del programa de trabajo y la ampliación en plazo no podrá ser mayor al aumento proporcional en monto.

**CLAUSULA IV PRECIOS DEL CONTRATO:** La municipalidad pagará al contratista por las obras objeto de este contrato ejecutadas satisfactoriamente y aceptadas por la municipalidad y aplicadas a las cantidades de obra como aproximada y sujeta a las variaciones establecidas en el contrato de conformidad en los Términos de Referencia.





**CLAUSULA V MONTO DEL CONTRATO:** El monto de este contrato se ha estimado en la suma de **Quinientos setenta y seis mil ochocientos noventa y ocho lempiras con 58/100 centavos (Lps. 576.898.58)**. El precio de la obra será pagado al contratista de la siguiente forma, un primer pago como anticipo del 20% para compra de materiales y pago de mano de obra calificada equivalente a **Lps. 115,379.716** y un segundo pago del 40% por avance de obra equivalente a **Lps. 230,759.432**, un tercer y último pago correspondiente al 40% equivalente a **Lps. 230,759.432** al finalizar los trabajos programados y se haya recibido una recepción satisfactoria de parte del supervisor de proyectos contratado o designado por la Alcaldía Municipal.

**CLAUSULA VI ANTICIPO:** La municipalidad le proporcionara anticipo al contratista de un 20% para que inicie la ejecución del proyecto.

**CLAUSULA VII DOCUMENTOS ANEXOS AL EXPEDIENTE:** el contratista se obliga a efectuar las obras objeto de este contrato de acuerdo con los siguientes documentos anexos que quedan incorporados a este contrato y forman parte integral del mismo tal como si estuvieran individualmente escritos en el:

- 1: Fianza del fiel cumplimiento del contrato y contra trabajos defectuosos.
- 2: Informe de proyecto detallando actividades, materiales utilizados y banco de fotos.
- 3: Programa de trabajo.

**CLAUSULA VIII DOCUMENTOS FIANZAS:**

- 1) El contratista queda obligado a rendir las fianzas siguientes:
  - a) Fianza de anticipo del 20%.
  - b) Fianza del fiel cumplimiento del contrato para la ejecución del proyecto el contratista brindara una garantía de cumplimiento del 15% del monto del contrato según el art. 100 de la ley de contratación del estado y su reglamento.
  - c) La retención del impuesto sobre la renta (12.5%) se realizará a través del Depto. de Tesorería municipal en base a las utilidades obtenidas en el contrato del proyecto y se le realizará al contratista siempre y cuando él no tenga sus pagos a cuenta en la SAR y así el dejará copia de la misma.
  - d) Fianza contra trabajos defectuosos para el garantizar el remplazo de todo el trabajo o material defectuoso que resultare. El monto de esta fianza será por una suma igual al 5% del monto del contrato y será presentado a partir de la recepción del proyecto.







**CLAUSULA IX MULTAS:** El contratista estará obligado a terminar la ejecución de las obras dentro del plazo establecido en la clausula III por cada día de demora en la terminación y entrega de las obras el contratista se le aplicará una multa equivalente al (0.17%) del monto del contrato que le será deducida automáticamente de los pagos pendientes a su favor.

**CLAUSULA X FUERZA MAYOR:** Por fuerza mayor se entenderán causas imprevistas fuera del control del contratista incluyendo, pero no limitándose a actos de Dios, actos del enemigo público, actos de otros contratistas en la ejecución de los trabajos encomendados por la municipalidad.

Este contrato podrá ser ampliado, suspendido o cancelado parcial y totalmente por la municipalidad por causa de fuerza mayor que a su juicio lo justifique en tal caso la municipalidad hará una liquidación de los trabajos realizados a la fecha y podrá autorizar tanto una ampliación de contrato de conformidad con lo estipulado en la **clausula III** o procederá a pagar al contratista la obra efectivamente ejecutada y los gastos que haya incurrido razonablemente.

**CLAUSULA XI AMPLIACION DEL PLAZO DEL CONTRATO Y DE LAS FIANZAS:**

- 1) El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser ampliado por las siguientes causas:
  - a) Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado
  - b) Por causas de lluvia que estén evidentemente fuera del régimen normal de precipitación de la zona.
  - c) Por el tiempo necesario si el caso lo justifica para la ejecución de trabajos adicionales en el proyecto que la municipalidad haya ordenado en cuyo caso el plazo adicional será determinado por mutuo acuerdo entre las partes.

**CLAUSULA XII PAGOS:** La municipalidad revisara antes de efectuar cada pago las estimaciones de los avances de obras, informes con su banco de fotos para efectuar los correspondientes pagos de la siguiente manera:

- Un primer pago como anticipo equivalente a 20%
- Un segundo pago equivalente al 40% por avance de obra.
- Un tercer y último pago equivalente al 40% al finalizar el proyecto con el visto bueno del Alcalde, Corporación y comunidad considerado completamente terminado el proyecto a satisfacción del CONTRATANTE.

**CLAUSULA XIII DEVOLUCION DE CAUCIONES:** La municipalidad podrá autorizar la devolución de las cauciones en la forma siguiente:

1. La fianza de fiel cumplimiento de contrato y anticipo después de haberse emitido la correspondiente acta de recepción de proyecto.
2. La fianza contra trabajos defectuosos 1 año después de la recepción final de la obra.



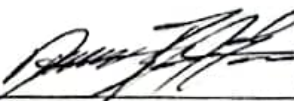


**CLAUSULA XIV PROGRAMA DE TRABAJO:** Después de suscrito el presente contrato y previo a la emisión de la orden de inicio el contratista deberá presentar a la municipalidad el programa de trabajo que será revisado, priorizado y aprobado por el supervisor de conformidad con las prioridades de la municipalidad documentos que tomaran carácter contractual a partir de su aprobación por la municipalidad de conformidad a lo establecido en la cláusula.


**CLAUSULA XV INSPECCION FINAL Y RECEPCION:**

1. **INSPECCIÓN FINAL:** el contratista deberá dar aviso por escrito cuando la obra esté terminada a la municipalidad y a la supervisión esta hará una inspección de la misma dentro del término de tres días hábiles siguientes a la fecha en que se recibe el aviso y si los trabajos estuvieran ejecutados a su satisfacción el supervisor rendirá informe pormenorizado a la municipalidad dentro de los tres días después de la inspección final.
2. **RECEPCION:** La municipalidad después de haber recibido el informe de supervisión procederá a nombrar la comisión de la recepción del proyecto la cual emitirá el acta de recepción correspondiente dentro de los dos días siguientes de su nombramiento.

**CLAUSULA XVI CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Una vez que se haya concluido la obra objeto de este contrato y que la municipalidad haya verificado la inspección final y aceptado la obra que todos los documentos requeridos por este contrato hayan sido presentados por el contratista y aceptados por la municipalidad que el certificado final haya sido pagado, que la caución contra trabajo defectuoso haya sido presentada y que el contratista haya dado cumplimiento a entera satisfacción de la municipalidad a las demás condiciones establecidas en este contrato, las especificaciones generales y demás anexos de este convenio el proyecto se considera terminado y el contratista será relevado de toda responsabilidad excepto como se prevé en la cláusula IX en fe de lo cual manifestando aceptación expresa de todas y cada una de sus partes firmamos el presente contrato de **CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS SAN JOSÉ, CHOLUTECA**, en la municipalidad de San Jose Departamento Choluteca a los 14 días del mes octubre del año dos mil Veinticuatro.

  
Nahun Zambrano Estrada  
Alcalde Municipal  
Contratante



  
Delmer Orlando Nuñez Nuñez  
Ingeniero Civil  
Contratista







# ANGEL ROBERTO ORELLANA CANALES

Colonia San José de la Vega, 1ra calle, blq.27, casa 1607  
 Distrito Central, Francisco Morazán  
 Tel.: 2246-5995 - 31737560  
 E-mail: angelorellana707@gmail.com

**FACTURA No.**  
**000-001-01-00000104**

Contado  Crédito

R.T.N. 06131987001190

FECHA: 15/10/2024

CLIENTE: Alcaldía Municipal de San José Choluteca R.T.N. 06149011443860

DIRECCIÓN: San José Centro

No. Orden de Compra Exenta:

No. Constancia de Registro Exonerado:

No. Registro de la SAG:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADAS	TOTAL
1	20% de anticipo por servicios de construcción proyecto: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CAMPO DE FUTBOL ALDRÁ CORREYITO SAN JOSÉ	90,000.00		90,000.00
La Factura es beneficio de todos, ¡Exijala!		TOTAL	L.	L.90,000.00

Son:

SERV GRAPHICS IMPRESOS. - R.T.N. 06011955050191 - CERTIFICADO N° 8231-23-10500-142

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 10/11/2024

CAI: 32813D-EF76FF-774395-763C37-328002-DA

Original: Cliente  
 Copia: Obligado Tributario

*Acc*  
  
 FIRMADO

Importe Exonerado	L.
Importe Exento	L.
Importe Gravado 15%	L.
Importe Gravado 18%	L.
I. S. V. 15%	L.
I. S. V. 18%	L.
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>L.90,000.00</b>

NUMERO INICIAL: 000-001-01-00000101 - NUMERO FINAL: 000-001-01-00000150

11-503-000541 3  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE  
CHOLUTECA  
BARRIO EL CENTRO, SAN JOSE CHOLUTECA  
96077275/94567331

CHEQUE No. 84905917

SAN LORENZO, VALLE  
Lugar y Fecha

15 / octubre / 2024

= Angel Roberto Orellana Canales L 90.000.00

Páguese a la orden de

= Noventa mil lempiras exactos - - - - - Lempiras

Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S. A.  
HONDURAS, C.A.



⑆0⑆503079⑆00⑆⑆50300092⑆3⑆849059⑆7

San Occidente de Honduras, S.A. de C.V.







## Constancia de Pagos a Cuenta

La DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CHOLUTECA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CONSTRUCTORA ORELLANA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

con Registro Tributario Nacional: **08019022379222**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 08/10/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

**OTORGAR** al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 31/12/2024.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.





## CONTRATO

### PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ENERGÍA ELÉCTRICO EN EL CAMPO DE FUTBOL EN LA ALDEA CORAYCITO.

Nosotros Nahun Zambrano Estrada, mayor de edad, hondureño, Comerciante, con Tarjeta de Identidad N° 0614 1974 00020 y de este domicilio. Actuando en representación de la **CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE, CHOLUTECA**, que hoy en adelante y para los efectos de este contrato se llamara EL CONTRATANTE, Y Angel Roberto Orellana Canales Mayor de edad, hondureño, Ing. Civil, vecino y residente en barrio el centro, san Isidro, Choluteca, Distrito Central Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad N° 0613-1987-00119, hondureño, mayor de edad, en su condición de contratista, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA hemos convenido en suscribir el presente contrato de (Llave en Mano) **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ENERGÍA ELÉCTRICO EN EL CAMPO DE FUTBOL EN LA ALDEA CORAYCITO, EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

AN

*[Handwritten signature]*

ACTIVIDAD /DESCRIPCION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO (LPS)	TOTAL (LPS)
POSTES DE CONCRETO 40 FT	UND	4	25,094.975	100,379.90
ESTRUCTURA A-1-4	UND	2	4,852.32	9,704.64
TRANSFORMADOR DE 25 KVA INCLUYE PROTECTORES	UND	1	107,324.70	107,324.70
3 LUMINARIAS DE 1,000 WATTS SOPORTADAS EN 2 CRUCETAS DE MADERA	UND	4	36,282.14	145,128.56
CABLES DE ALIMENTACIÓN DE PANEL DE CONTROL A TORRES 3 THHN-6 SUBTERRÁNEOS EN PVC ELÉCTRICO	ML	160	312.00	49,920.00
PANEL DE CONTROL 60X80X80 INCLUYE SUPRESOR DE PICOS Y MONITOR DE FASE	UND	1	37,542.20	37,542.20
<b>Gran Total</b>				<b>450,000.00</b>

**CLAUSULA I DEFINICIONES:** Siempre que en el presente contrato se empleen los siguientes términos se entenderá lo que significan lo que se expresa a continuación:

1. **MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de San Jose, Departamento de Choluteca
2. **FINANCIAMIENTO:** Fondos de la transferencia
3. **CONTRATISTA:** Angel Roberto Orellana Canales
4. **SUPERVISOR:** Bryan Josué Nuñez, Ing. Maichol Ricardo Oliva responsable del área de unidad técnica de la municipalidad de San Jose.
5. **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ENERGÍA ELÉCTRICO EN EL CAMPO DE FUTBOL EN LA ALDEA CORAYCITO.





**CLAUSULA II TRABAJO REQUERIDO:** El contratista con elementos suficientes que suministra por su cuenta y riesgo se obliga a construir para la municipalidad el proyecto que se indica en los planos titulados **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ENERGÍA ELÉCTRICO EN EL CAMPO DE FUTBOL EN LA ALDEA CORAYCITO** en el municipio de San Jose Departamento de Choluteca de conformidad con los planos, especificaciones, disposiciones especiales y convenios suplementarios anexos al contrato tales documentos están descrito en la clausula VII del presente contrato los cuales debidamente firmados e identificados en otra forma por ambas partes forman parte de este contrato.

**CLAUSULA III ORDEN DE INICIO Y PLAZO:**

- a) Orden de inicio: Las partes acuerdan aceptar como válida para los efectos de este contrato la orden de inicio librada por la municipalidad de San José el día 21 de octubre del 2024.
- b) Plazos: El contratista deberá iniciar los trabajos a mas tardar dentro de los dos días siguientes a la fecha de la orden de inicio emitida por la municipalidad se compromete y obliga a terminar la ejecución de la obra contratada dentro de un plazo de 60 días hábiles a partir de la fecha de la orden de inicio y estará sujeto a extensiones autorizadas por la municipalidad de acuerdo a las especificaciones y disposiciones especiales o por causa de fuerza mayor cuando el plazo de ejecución se modificase por aumento en las cantidades de obra del proyecto el plazo incrementado estará de acuerdo a un estudio que para tal fin se hará del programa de trabajo y la ampliación en plazo no podrá ser mayor al aumento proporcional en monto.

**CLAUSULA IV PRECIOS DEL CONTRATO:** La municipalidad pagará al contratista por las obras objeto de este contrato ejecutadas satisfactoriamente y aceptadas por la municipalidad y aplicadas a las cantidades de obra como aproximada y sujeta a las variaciones establecidas en el contrato de conformidad en los Términos de Referencia.

**CLAUSULA V MONTO DEL CONTRATO:** El monto de este contrato se ha estimado en la suma de **cuatrocientos cincuenta mil Lempiras exactos (Lps. 450,000.00)**. El precio de la obra será pagado al contratista de la siguiente forma, un primer pago como anticipo del 20% para compra de materiales y pago de mano de obra calificada equivalente a **Lps. 90,000.00** y un segundo pago del 40% por avance de obra equivalente a **Lps. 180,000.00**, un tercer y último pago del 40% equivalente a **Lps 180,000.00** al finalizar los trabajos programados y se haya recibido una recepción satisfactoria de parte del supervisor de proyectos contratado o designado por la Alcaldía Municipal.

**CLAUSULA VI ANTICIPO:** La municipalidad le proporcionara anticipo al contratista de un 20% para que inicie la ejecución del proyecto.



**CLAUSULA VII DOCUMENTOS ANEXOS AL EXPEDIENTE:** el contratista se obliga a efectuar las obras objeto de este contrato de acuerdo con los siguientes documentos anexos que quedan incorporados a este contrato y forman parte integral del mismo tal como si estuvieran individualmente escritos en el:

- 1: Fianza del fiel cumplimiento del contrato y contra trabajos defectuosos.
- 2: Informe de proyecto detallando actividades, materiales utilizados y banco de fotos.
- 3: Programa de trabajo.

**CLAUSULA VIII DOCUMENTOS FIANZAS:**

- 1) El contratista queda obligado a rendir las fianzas siguientes:
  - a) Fianza de anticipo del 20%.
  - b) Fianza del fiel cumplimiento del contrato para la ejecución del proyecto el contratista brindara una garantía de cumplimiento del 15% del monto del contrato según el art. 100 de la ley de contratación del estado y su reglamento.
  - c) La retención del impuesto sobre la renta (12.5%) se realizará a través del Depto. de Tesorería municipal en base a las utilidades obtenidas en el contrato del proyecto y se le realizará al contratista siempre y cuando él no tenga sus pagos a cuenta en la SAR y así el dejará copia de la misma.
  - d) Fianza contra trabajos defectuosos para el garantizar el remplazo de todo el trabajo o material defectuoso que resultare. El monto de esta fianza será por una suma igual al 5% del monto del contrato y será presentado a partir de la recepción del proyecto.

**CLAUSULA IX MULTAS:** El contratista estará obligado a terminar la ejecución de las obras dentro del plazo establecido en la clausula III por cada día de demora en la terminación y entrega de las obras el contratista se le aplicará una multa equivalente al (0.17%) del monto del contrato que le será deducida automáticamente de los pagos pendientes a su favor.

**CLAUSULA X FUERZA MAYOR:** Por fuerza mayor se entenderán causas imprevistas fuera del control del contratista incluyendo, pero no limitándose a actos de Dios, actos del enemigo público, actos de otros contratistas en la ejecución de los trabajos encomendados por la municipalidad.

Este contrato podrá ser ampliado, suspendido o cancelado parcial y totalmente por la municipalidad por causa de fuerza mayor que a su juicio lo justifique en tal caso la municipalidad hará una liquidación de los trabajos realizados a la fecha y podrá autorizar tanto una ampliación de contrato de conformidad con lo estipulado en la **clausula III** o procederá a pagar al contratista la obra efectivamente ejecutada y los gastos que haya incurrido razonablemente.

JU







**CLAUSULA XI AMPLIACION DEL PLAZO DEL CONTRATO Y DE LAS FIANZAS:**

- 1) El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser ampliado por las siguientes causas:
  - a) Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado
  - b) Por causas de lluvia que estén evidentemente fuera del régimen normal de precipitación de la zona.
  - c) Por el tiempo necesario si el caso lo justifica para la ejecución de trabajos adicionales en el proyecto que la municipalidad haya ordenado en cuyo caso el plazo adicional será determinado por mutuo acuerdo entre las partes.

**CLAUSULA XII PAGOS:** La municipalidad revisara antes de efectuar cada pago las estimaciones de los avances de obras, informes con su banco de fotos para efectuar los correspondientes pagos de la siguiente manera:

- Un primer pago como anticipo equivalente a 20%
- Un segundo pago equivalente al 40% por avance de obra.
- Un tercer y último pago equivalente al 40% al finalizar el proyecto con el visto bueno del Alcalde, Corporación y comunidad considerado completamente terminado el proyecto a satisfacción del CONTRATANTE.

**CLAUSULA XIII DEVOLUCION DE CAUCIONES:** La municipalidad podrá autorizar la devolución de las cauciones en la forma siguiente:

1. La fianza de fiel cumplimiento de contrato y anticipo después de haberse emitido la correspondiente acta de recepción de proyecto.
2. La fianza contra trabajos defectuosos 1 año después de la recepción final de la obra.

**CLAUSULA XIV PROGRAMA DE TRABAJO:** Después de suscrito el presente contrato y previo a la emisión de la orden de inicio el contratista deberá presentar a la municipalidad el programa de trabajo que será revisado, priorizado y aprobado por el supervisor de conformidad con las prioridades de la municipalidad documentos que toman carácter contractual a partir de su aprobación por la municipalidad de conformidad a lo establecido en la cláusula.

**CLAUSULA XV INSPECCION FINAL Y RECEPCION:**

1. **INSPECCIÓN FINAL:** el contratista deberá dar aviso por escrito cuando la obra esté terminada a la municipalidad y a la supervisión esta hará una inspección de la misma dentro del término de tres días hábiles siguientes a la fecha en que se recibe el aviso y si los trabajos estuvieran ejecutados a su satisfacción el supervisor rendirá informe pormenorizado a la municipalidad dentro de los tres días después de la inspección final.
2. **RECEPCION:** La municipalidad después de haber recibido el informe de supervisión procederá a nombrar la comisión de la recepción del proyecto la cual emitirá el acta de recepción correspondiente dentro de los dos días siguientes de su nombramiento.



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
 DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
 Cel.: 9607-7275  
 cholotecasanjose@municipalidadhn.info



**CLAUSULA XVI CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Una vez que se haya concluido la obra objeto de este contrato y que la municipalidad haya verificado la inspección final y aceptado la obra que todos los documentos requeridos por este contrato hayan sido presentados por el contratista y aceptados por la municipalidad que el certificado final haya sido pagado, que la caución contra trabajo defectuoso haya sido presentada y que el contratista haya dado cumplimiento a entera satisfacción de la municipalidad a las demás condiciones establecidas en este contrato, las especificaciones generales y demás anexos de este convenio el proyecto se considera terminado y el contratista será relevado de toda responsabilidad excepto como se prevé en la cláusula IX en fe de lo cual manifestando aceptación expresa de todas y cada una de sus partes firmamos el presente contrato de **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ENERGÍA ELÉCTRICO EN EL CAMPO DE FUTBOL EN LA ALDEA CORAYCITO** en la municipalidad de San Jose Departamento Choluteca a los 15 días del mes octubre del año dos mil Veinticuatro.



*[Handwritten Signature]*  
 Juan Zambrano Estrada  
 Alcalde Municipal  
 Contratante



*[Handwritten Signature]*  
 Angel Roberto Orellana Canales  
 Ingeniero Civil  
 Contratista





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
Cel.: 9607-7275  
cholotecasanjose@municipalidadhn.info



## CONSTANCIA DE ADJUDICACIÓN

11 de octubre de 2024

**Ing. Civil Angel Roberto Orellana Canales**

Presente

Estimado Ing.

Por este medio me dirijo a usted con referencia a la Ejecución del Proyecto:  
**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ENERGÍA ELÉCTRICO EN EL CAMPO DE FUTBOL EN LA ALDEA CORAYCITO.**

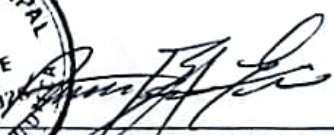
Al respecto me permito comunicarle que dicho Proyecto le ha sido adjudicado según **Dictamen de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Ofertas Técnicas y Económicas**, por un monto de **cuatrocientos cincuenta mil Lempiras exactos (Lps. 450,000.00).**

Por lo anterior solicito a usted proceder a realizar el trámite de /otorgamiento de garantía de anticipo, cumplimiento, lo que deberá ser entregada a la Municipalidad el día de la firma del contrato.


Una vez entregadas las garantías se procederá a la firma del contrato

Atentamente:



  
Nahum Zambrano Estrada  
Alcalde Municipal



  
Ing. Angel Roberto Orellana Canales  
Ingeniero civil



CONSTRUCTORA ORELLANA Y ASOCIADOS S DE R.L.  
Tel. (+504) 2227-1141 / 9659-2382 / 3173-7560  
Correo: [angelorellana707@gmail.com](mailto:angelorellana707@gmail.com)

### COTIZACION

**Nombre del proyecto:** ILUMINACION CAMPO DE FUTBOL CORAYCITO SAN JNOSE CHOLUTECA

**Cliente:** Alcaldía Municipal De San José Departamento De Choluteca

**Ubicación:** Comunidad de Coraycito, San José Departamento de Choluteca

**Fecha:** 10 de octubre del 2024

#### Presupuesto Por Actividades:

IT	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO 40 PIES	UND	4	L 25,094.975	L 100,379.90
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTREUCTURA A-1-4	UND	2	L 4,852.320	L 9,704.64
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 25 KVA INCLUYE PROTECCIONES	UND	1	L 107,324.700	L 107,324.70
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 LUMINARIAS TIPO FAROL DE 1000W,	UND	4	L 36,282.140	L 145,128.56
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALIMENTACION DE PANEL DE CONTROL A TORRES 3 THHN-6 SUBTERRANEO EN PVC ELECTRICO	ML	160	L 312.000	L 49,920.00
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE CONTROL 60X80X80 INCLUYE SUPRESOR DE PICOS Y MONITOR DE FASES	UND	1	L 37,542.200	L 37,542.20
				<b>GRAN TOTAL</b>	<b>L 450,000.00</b>

Ing. Angel Roberto Orellana  
Gerente General  
Teléfono: 31737560







# ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ CHOLUTECA, HONDURAS

TEL. 2756-9665

**ORDEN DE PAGO N° 009209**

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ, CHOLUTECA

PAGARE A: Juan María Maldonado Ulloa

CANTIDAD EN LETRAS: Doscientos treinta y nueve mil no-cientos noventa y nueve con 99/100 centavos (LPS. 239,999.99)

VALOR QUE SE ADEUDA POR LAS SIGUIENTES MERCADERÍAS O SERVICIOS PÚBLICOS

FONDO	PROGRAMA 15	ACTIVIDAD 01	PROYECTO
CODIGO	CODIGO	CODIGO	CODIGO

OBJETO DE GASTOS	DESCRIPCION	TOTAL
15	Infraestructura Municipal	
01	Obras de Infraestructura Vial	
150100100000123	Balastado y Conformado del tramo carretero desde la rampa al casco urbano del Municipio de San José	
40011-001-012005ab161	Pago por limpieza de Chapea, corte de Material, Acarreo de Material y Tendido y Conformado que se está realizando en la carretera desde la Rampa al casco urbano ya que se encuentra en mal estado. con factura n° 000-001-01-00000201 y se pagó con cheque n° 84905963	L. 239,999.99
		L. 239,999.99

Datos Imp. Génesis, San Lorenzo, Valle, Santos Fidel Hernández Mayorga Tel. 2781-3230 // R.T.N. 17091977001140 Certificación N° 9231-22-10500-69

FECHA: San José, Choluteca 28 octubre año 2024



FIRMA DEL TESORERO



FIRMA DEL ALCALDE MUNICIPAL

FIRMA DEL INTERESADO

0318195600065  
N° DE IDENTIDAD



# JUAN MARIA MALDONADO ULLOA

Col. Lomas del Norte, Casa #9, Contiguo a Fabrica de camisas Rubio, Distrito Central, F.M.

Cel. 9835-9031 Email: juanmariamaldonadoulloa930@gmail.com

R.T.N. 03121956000658 CAI: 252C8B-132E57-033FE0-63BE03-090902-53

Nombre: alcaldia municipal SAy soc Choluteca

Dirección: SAy Jose Choluteca.

Fecha 28 de 10 del 2024 R.T.N. 06149011443860

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL L.
25	Limpieza Chapica	5,400 00	—	13,500 00
525	Corte de material	93 33	—	48,998 25
525	Acarrco de material	53 34	—	28,003 50
4	Tendido y Conformado	37,374 56	—	149,498 24

Impuesto/Ventri Armado Sevilla Rivera Tel. 2238-3116/ 2238-3116, R.T.N. 15091581002770 Cerril/Coado No. 9231-23-10900-37

Valor en Letras: 2cientos treinta y nueve mil novecientos noventa y 9

Fecha Limite de Emisión: 23/10/2025 - Fecha de la Solicitud 23/10/2024  
Rango Autorizado 000-001-01-00000201 al 000-001-01-00000250

No. Correlativo de Orden de Compra Exento \_\_\_\_\_  
 No. Correlativo de Constancia de Registro Exonerado \_\_\_\_\_  
 No. Identificativo del Registro de la SAG \_\_\_\_\_

SUB-TOTAL L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	
I.S.V. 18% L.	
I.S.V. 15% L.	
TOTAL A PAGAR L.	<u>139,498 24</u>

Original: Cliente Copia: Copia Obligada Tributaria Emisor  
**FACTURA N° 000-001-01-00000201**  
 "LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXJALA"



11-S03-000921-3  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE  
CHOLUTECA  
BARRIO EL CENTRO SAN JOSE CHOLITECA  
96072278/94367101

CHEQUE No. 84905963

SAN LORRENZO, VALLE 28/ octubre / 2024  
Lugar y Fecha

Juan María Maldonado Ulloa L 239,999.99  
Páguese a la orden de

Doscientos treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 99/100 Lempiras  
Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S. A.  
HONDURAS, C.A.



⑆0⑆503079⑆00⑆⑆50300092⑆3⑆⑆84905963







MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, CHOLUTECA

ESTIMACION N° 01



BALASTADO Y CONFORMADO DEL TRAMO CARRETERO DESDE LA RAMPA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ.

**CODIGO:**

**DESCRIPCION:** BALASTADO Y CONFORMADO CON MAQUINARIA EN CARRETERA PRINCIPAL QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE SAN JOSE CON UNA LONGITUD DE 8 KM.

**UBICACIÓN:** INICIO DESDE LA RAMPA HASTA EL CASCO URBANO DE SAN JOSE, CHOLUTECA

**EJECUTOR:** JUAN MARIA MALDONADO ULLOA

**Departamento:** Choluteca

**Municipio:** San José

**Periodo del:** Del 25 de octubre al 28 de octubre del 2024 (ESTIMACION I)

**SUPERVISOR:** Ing. Maichol Ricardo Oliva

N°	ACTIVIDAD /DESCRIPCION	UNIDAD	PRESUPUESTADO			EJECUTADO ANTERIOR		EJECUTADO ESTE PERIODO		ACUMULADO ACTUAL		%	
			CANT.	PRE. U	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT	TOTAL		
1	Limpieza con mano de obra no calificada (Chapia)	km	5.00	L 5,400.00	L 27,000.00			2.50	L 13,500.00	2.5	L 13,500.00	50%	
2	Corte de Material Selecto	M³	1050.00	L 93.33	L 97,996.50			525.00	L 48,998.25	525.0	L 48,998.25	50%	
3	Acarreo de Material selecto	M³	1050.00	L 53.34	L 56,007.00			525.00	L 28,003.50	525.0	L 28,003.50	50%	
4	Tendido y conformado	km	8.00	L 37,374.56	L 298,996.48			4.00	L 149,498.24	4.0	L 149,498.24	50%	
<b>TOTAL</b>						L 479,999.98		L -		L 239,999.99		L 239,999.99	

<b>COSTO TOTAL DEL CONTRATO</b>	L	479,999.98
<b>TOTAL DE ESTIMACIÓN N° 1</b>	L	239,999.99
<b>ACUMULADO</b>	L	239,999.99
<b>MONTO POR ESTIMAR</b>	L	239,999.99
<b>RETENCIÓN POR I.S.R</b>		
<b>ABONO AL ANTICIPO DEL 20%</b>		
<b>TOTAL A RECIBIR</b>	L	239,999.99

**CONTRATISTA**

Nombre: Juan Maria Maldonado Ulloa

Firma:

Fecha: 28 de octubre de 2024



**SUPERVISOR**

Nombre: Maichol Ricardo Oliva Aviles

Firma:

Fecha: 28 de octubre de 2024



**ALCALDE MUNICIPAL**

Nombre: Nahun Zambrano Estrada

Firma:

Fecha: 28 de octubre de 2024





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
Cel.: 9607-7275  
cholutecasanjose@municipalidadhn.info



## Invitación a Ofertar

22 de octubre de 2024

Sr. Juan María Maldonado Villosa

San José, Choluteca.

Invitación a presentar cotización para la ejecución del proyecto:

**BALASTADO Y CONFORMADO DEL TRAMO CARRETERO DESDE LA RAMPA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ.**

La Municipalidad de; **San José, Departamento de Choluteca**, le invita a participar en la cotización para la ejecución del proyecto **BALASTADO Y CONFORMADO DEL TRAMO CARRETERO DESDE LA RAMPA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ**, Departamento de Choluteca, proyecto que será financiado con fondos de la transferencia municipal. En este proceso participaran contratistas individuales inscritos en el registro de contratistas de la Municipalidad.

Los Documentos para la cotización se adjuntan a esta invitación como bases para mantener los parámetros de la cotización en los diferentes ofertantes.

La Recepción de las cotizaciones se recibirán en las instalaciones físicas de la alcaldía Municipal de San José, Departamento de Choluteca, el día jueves 24 de octubre de 2024 a las 09:00 A.M.

Atentamente:

  
Nahun Zambrano Estrada  
Alcalde municipal  


  
Recibido  
9835-9031  






MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
Cel.: 9607-7275  
cholotecasanjose@municipalidadhn.info



## Invitación a Ofertar

22 de octubre de 2024

sr. Fredy Omar Maldonado.

San Jose, Choluteca.

Invitación a presentar cotización para la ejecución del proyecto:

**BALASTADO Y CONFORMADO DEL TRAMO CARRETERO DESDE LA RAMPA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ.**

La Municipalidad de; San José, Departamento de Choluteca, le invita a participar en la cotización para la ejecución del proyecto **BALASTADO Y CONFORMADO DEL TRAMO CARRETERO DESDE LA RAMPA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ**, Departamento de Choluteca, proyecto que será financiado con fondos de la transferencia municipal. En este proceso participaran contratistas individuales inscritos en el registro de contratistas de la Municipalidad.

Los Documentos para la cotización se adjuntan a esta invitación como bases para mantener los parámetros de la cotización en los diferentes ofertantes.

La Recepción de las cotizaciones se recibirán en las instalaciones físicas de la alcaldía Municipal de San José, Departamento de Choluteca, el día jueves 24 de octubre de 2024 a las 09; 00 A.M.

Atentamente:



*[Signature]*  
Juan Zambrano Estrada  
Alcalde municipal



*[Signature]*  
Recibido



## Cotización

Empresa o Comerciante	Juan Maria Maldonado Ulloa		
Ubicación	Col. Lomas del norte, bloque 19, casa # 9.		
RTN	0312-1956-000658		
Fecha	24 de octubre de 2024		
Cliente:	Alcaldía municipal de San José		
Ubicación:	Municipio San José, Departamento Choluteca		
<b>Cotización Valida</b>			
Desde:	24 de octubre de 2024	Hasta:	24 de noviembre de 2024

BALASTADO Y CONFORMADO DEL TRAMO CARRETERO DESDE LA RAMPA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ.				
Actividades realizadas	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Limpieza con mano de obra no calificada (Chapia)	km	5	5,400.00	27,000.00
Corte de Material Selecto	M <sup>3</sup>	1,050	93.33	97,996.50
Acarreo de Material selecto	M <sup>3</sup>	1,050	53.34	56,007.00
Tendido y conformado	km	8	37,374.56	298,996.48
<b>Total del proyecto</b>				479,999.98

  
 Firma
 





## Cotización

Empresa o Comerciante	Transporte Maldonado		
Ubicación	Zambiano D.C.F.M		
RTN	08017973086787		
Fecha	24 de octubre de 2024		
Cliente:	Alcaldía municipal de San José		
Ubicación:	Municipio San José, Departamento Choluteca		
<b>Cotización Valida</b>			
Desde:	24 de octubre de 2024	Hasta:	24 de noviembre de 2024

BALASTADO Y CONFORMADO DEL TRAMO CARRETERO DESDE LA RAMPA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ.				
Actividades realizadas	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Limpieza con mano de obra no calificada (Chapia)	km	5	6,000.00	30,000.00
Corte de Material Selecto	M <sup>3</sup>	1,050	710,000.00	745,500.00
Acarreo de Material selecto	M <sup>3</sup>	1,050	80.00	84,000.00
Tendido y conformado	km	8	45,000.00	360,000.00
<b>Total del proyecto</b>				<b>589,500.00</b>

Firma





## CONTRATO

### PROYECTO: BALASTADO Y CONFORMADO DEL TRAMO CARRETERO DESDE LA RAMPA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ.

NOSOTROS: NAHUN ZAMBRANO ESTRADA, mayor de edad casado, hondureño, con Identidad No. 0614-1974-00020 con domicilio en el Casco Urbano del municipio de San José, Choluteca, quien actúa en su condición de alcalde Municipal del Municipio de San José Departamento de Choluteca por una parte y para efecto de este Contrato se denominará **LA MUNICIPALIDAD** y por la otra el señor **JUAN MARIA MALDONADO ULLOA** mayor de edad, hondureño, vecino y residente en Tegucigalpa, col. Lomas del norte, Bloq. 19 Casa N° 9 departamento de Francisco Morazán, con identidad No. 0312-1956-00065 denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente contrato de (Llave en Mano) para la ejecución del proyecto: **BALASTADO Y CONFORMADO DEL TRAMO CARRETERO DESDE LA RAMPA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ**, perteneciente al municipio de San José, ubicado en el municipio de San José, departamento de Choluteca. Este Contrato se registrará por las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes.

**PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** LA MUNICIPALIDAD, contrata los servicios de **EL CONTRATISTA** para que realice los trabajos de mejoramiento de carretera en mención con los costos y cantidades de obra descritos a continuación:

N°	DESCRIPCION DE ACTIIVDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Limpieza con mano de obra no calificada (Chapia)	km	5	L 5,400.00	L 27,000.00
2	Corte de Material Selecto	M <sup>3</sup>	1,050	L 93.33	L 97,996.50
3	Acarreo de Material selecto	M <sup>3</sup>	1,050	L 53.34	L 56,007.00
4	Tendido y conformado	km	8	L 37,374.56	L 298,996.48
<b>TOTAL</b>					<b>L 479,999.98</b>



**SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El monto de este contrato se ha estimado en la suma de **cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve Lempiras con 98/100 centavos Lps. 479,999.98** El precio de la obra será pagada al contratista de la siguiente forma, un primer pago por avance de obra del 50% y un segundo y último pago del 50% al finalizar la obra, para efectuar los dos pagos se deberá dar el visto bueno por parte del supervisor de proyectos contratado o designado por la Alcaldía Municipal

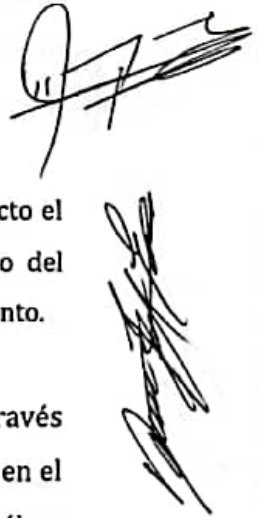
**TERCERA: PLAZO:** EL CONTRATISTA se compromete a finalizar los trabajos de balastado y conformado de carretera con motoniveladora en un plazo no mayor de 60 días calendario contados a partir de la orden de inicio.

**CUARTA: ORDEN DE INICIO:** Esta se contará 1 día después de la firma del presente Contrato.

**QUINTA: GARANTIAS E IMPUESTOS**

- 1) El contratista queda obligado a rendir las fianzas siguientes:
  - a) Fianza del fiel cumplimiento del contrato para la ejecución del proyecto el contratista brindara una garantía de cumplimiento del 15% del monto del contrato según el art. 100 de la ley de contratación del estado y su reglamento.
  - b) La retención del impuesto sobre la renta (12.5%) se realizará a través del Depto. de Tesorería municipal en base a las utilidades obtenidas en el contrato del proyecto y se le realizará al contratista siempre y cuando él no tenga sus pagos a cuenta en la SAR y así el dejará copia de la misma.

**SEXTA: PRORROGA:** Por excepción podrá ampliarse el tiempo de ejecución, siempre y cuando se deba a Motivos de fuerza mayor, caso fortuito, debidamente justificados por escrito por EL CONTRATISTA y avalados por LA MUNICIPALIDAD.

Two handwritten signatures in black ink are located on the right side of the page. The top signature is larger and more prominent, while the bottom one is smaller and appears to be a second signature or a correction.

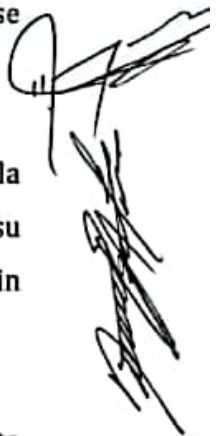
**SEPTIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO:** Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualesquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato por una de las partes, b) Por deficiencia o mala calidad de los productos, c) A requerimiento de la Contratista o de la Municipalidad, cuando las condiciones prevaecientes no hicieran posible la terminación de los productos, plenamente justificables, d) Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito.

**OCTAVA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Para los efectos de este Contrato, se entenderá como caso fortuito o fuerza mayor, todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato.

**NOVENA: MODIFICACIÓN Y ENMIENDAS:** El presente Contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las cláusulas, siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes de este Contrato.

**DECIMA: COMPROMISORIA:** en caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive de su interpretación, el mismo será sometido a consideración de la Municipalidad, sin perjuicio de los recursos legales que tuviera El Contratista.

**DÉCIMA PRIMERA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** En caso de incumplimiento del presente contrato y de no aceptar las partes del fallo de la Municipalidad, El Contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete al que la Municipalidad designe o en su caso al Juzgado Segundo de Letras de lo Civil de Municipio de San José Departamento de Choluteca, renunciando expresamente a los trámites del juicio ejecutivo.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, located on the right side of the page.

**DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato.

En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en la ciudad de San José, Choluteca, viernes 25 de octubre del 2024.

  
Nahún Zambrano Estrada  
Alcalde municipal  
Contratante



  
Juan María Maldonado Ullora  
Contratista







## ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIO	25 de octubre del 2024	HORA	06:00 AM
-----------------	------------------------	------	----------

NOMBRE DEL PROYECTO	Balastado y conformado del tramo carretero desde la rampa al casco urbano del municipio de San José.
UBICACIÓN DEL PROYECTO	Desde la Rampa al casco urbano del municipio de San José Choluteca.


OBJETIVO DEL PROYECTO	Mejorar el tramo carretera y mantenerla transitable durante todo el año.
-----------------------	--

### ACTIVIDADES Y RESULTADOS QUE DEBE LOGRAR EL CONTRATISTA.


Nº	ACTIVIDAD /DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	Limpieza con mano de obra no calificada (Chapia)	km	5
2	Corte de Material Selecto	M <sup>3</sup>	1,050
3	Acarreo de Material selecto	M <sup>3</sup>	1,050
4	Tendido y conformado	km	8

Damos fe, que en esta fecha se da por iniciada la obra del proyecto Mejoramiento del tramo carretero desde la Rampa al Casco Urbano, del municipio de San José, a los 25 días del mes de octubre del año 2024.



  
Nahun Zambrano Estrada  
Alcalde municipal  
Contratante



  
Juan Maria Maldonado Ulloa  
Contratista



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ CHOLUTECA, HONDURAS

TEL. 2756-9665

**ORDEN DE PAGO N° 009210**

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ, CHOLUTECA

PAGARE A: Sergio Trinidad Ramos Avila

CANTIDAD EN LETRAS: Cuarenta mil lempiras (LPS. 40,000=)  
exactos

VALOR QUE SE ADEUDA POR LAS SIGUIENTES MERCADERÍAS O SERVICIOS PÚBLICOS


FONDO	11	PROGRAMA	18	ACTIVIDAD	04	PROYECTO	
CODIGO		CODIGO		CODIGO		CODIGO	

OBJETO DE GASTOS	DESCRIPCION	TOTAL
18	Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social	
04	Seguridad Social	
13 04 007 000 007 472	Ampliación del sistema de energía elec-	
10 11 -001-01 30 07 30	trica en el caserío La Encarnación	
	Ampliación de energía eléctrica La censo	
	La encarnación pago por instalación	
	de postes de 45 ft, poste de 30 ft,	
	Instalación de retenidas de 4	
	onca instalación de línea primaria	
	Instalación de línea Secundario	
	Instalación de transformador de 15	
	Kva equivalente a 34 voltios y vesti-	
	do de conteniendo aislador de 3 líneas	
	aislador de una línea <del>rotata</del> y cuchilla	
	corta circuito pad n: 000-001-04 00 000001 8490,564	L. 40,000 =

Datos Imp. Génesis, San Lorenzo, Valle, Santos Fidel Hernández Mayorga Tel. 2781-3230 // R.T.N. 17091977001140 Certificación N° 9231-22-10500-69

FECHA: San José, Choluteca 28 octubre año 2024

  
FIRMA DEL TESORERO  
Sergio T. Ramos  
FIRMA DEL INTERESADO  


  
FIRMA DEL ALCALDE MUNICIPAL  
0601-1985-02366  
N° DE IDENTIDAD

# SERGIO TRINIDAD RAMOS AVILA

Dirección: B° Abajo, 2 Cuadras al Sur del IHER  
Pespire, Choluteca Cel. 9607-5560

R.T.N. 06011985023668

E-mail: sergiotrinidadramosavila@gmail.com

CAI 250190-12E54C-B839E0-63BE03-090918-F1

RECIBO POR HONORARIO 000-001-04 00 Nº 000001

POR Lps. 40,000.00

RECIBI DE: Alcaldia Municipal San José choluteca. R.T.N. 0614-9011443860.

LA CANTIDAD DE: Cuarentamil Lempiras exactos.

POR CONCEPTO DE: Ampliación de energia electrica cacorio la encarnación

Total por Honorario L.		
Total Neto Recibido L.		
Retención L.		

Fecha 28 de Octubre de 2024.



Sergio T. Ramos.

FIRMA

Tiraje Autorizado del 000-001-04-00000001 / 000-001-04-00000050 Fecha Límite de Emisión 21/10/2025

Datos Imp. Gémeis, San Lorenzo, Villa, Santos Fidel Hernández Mayorga R.T.N. 17091977001140 Tel / 2781-3230 Certificación N° 17091977001140-000-1

Original Cliente Copia Emisor



11-503-000921-3  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE  
CHOLUTECA  
BARRIO EL CENTRO, SAN JOSE CHOLUTECA  
90077278 / 94867301

CHEQUE No. 84905964

SAN LORENZO, VALLE / 28 / octubre / 2024  
Lugar y Fecha

Sergio Trinidad Ramos Avila L 40,000.00  
Páguese a la orden de

Cuarenta mil lempiras exactos Lempiras  
Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S. A.  
HONDURAS, C. A.



⑆0⑆503079⑆00⑆1⑆50300092⑆3⑆84905964





## Constancia de Pagos a Cuenta

La DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CHOLUTECA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **SERGIO TRINIDAD RAMOS AVILA**

con Registro Tributario Nacional: **06011985023668**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 25/10/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

**OTORGAR** al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 30/04/2025.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, CHOLUTECA  
ESTIMACION N° 01



AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO LA ENCARNACIÓN

**CODIGO:**

**DESCRIPCION:** MEJORAR EL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA ASI CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION BENEFICIADA.

**Departamento:** Choluteca

**Municipio:** San José

**UBICACIÓN:** CASERÍO LA ENCARNACION ALDEA EL CORAYCITO, MUNICIPIO DE SAN JOSE CHOLUTECA.

**Periodo del:** Del 22 al 25 de octubre del 2024 (ESTIMACION I)

**EJECUTOR:** SERGIO TRINIDAD RAMOS AVILA

**SUPERVISOR:** Ing. Maichol Ricardo Oliva

N°	ACTIVIDAD /DESCRIPCION	UNIDAD	PRESUPUESTADO			EJECUTADO ANTERIOR		EJECUTADO ESTE PERIODO		ACUMULADO ACTUAL		%	
			CANT.	PRE. U	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT	TOTAL		
1	Instalación de poste de 45 ft	Global	3	L 3,500.00	L 10,500.00			3	L 10,500.00	3.0	L 10,500.00	100%	
2	Instalación de poste de 30 ft	Global	1	L 3,500.00	L 3,500.00			1	L 3,500.00	1.0	L 3,500.00	100%	
3	Instalación de retenidas de 4 ancla	Global	6	L 500.00	L 3,000.00			6	L 3,000.00	6.0	L 3,000.00	100%	
4	Instalación de línea primaria	MI	1140	L 10.00	L 11,400.00			1140	L 11,400.00	1,140.0	L 11,400.00	100%	
5	Instalación de línea secundaria	MI	225	L 5.00	L 1,125.00			225	L 1,125.00	225.0	L 1,125.00	100%	
6	Instalación de Transformador de 15 Kva equivalente a 34 voltios	Global	1	L 5,000.00	L 5,000.00			1	L 5,000.00	1.0	L 5,000.00	100%	
7	Vestido de conteniendo aislador de 3 líneas, aislador de una línea cruceta y cuchilla corta circuito	Global	2	L 2,737.50	L 5,475.00			2	L 5,475.00	2.0	L 5,475.00	100%	
<b>TOTAL</b>						<b>L 40,000.00</b>		<b>L -</b>		<b>L40,000.00</b>		<b>L40,000.00</b>	

<b>COSTO TOTAL DEL CONTRATO</b>	L	40,000.00
<b>TOTAL DE ESTIMACIÓN N° 1</b>	L	40,000.00
<b>ACUMULADO</b>	L	40,000.00
<b>MONTO POR ESTIMAR</b>	L	-
<b>RETENCIÓN POR I.S.R</b>		
<b>ABONO AL ANTICIPO DEL 20%</b>		
<b>TOTAL A RECIBIR</b>	L	40,000.00

**CONTRATISTA**

Nombre: Sergio Trinidad Ramos Avila

Firma: *Sergio T. Ramos*

Fecha: 25 de octubre de 2024



**SUPERVISOR**

Nombre: Maichol Ricardo Oliva Aviles

Firma: *Maichol Ricardo Oliva Aviles*

Fecha: 25 de octubre de 2024



**ALCALDE MUNICIPAL**

Nombre: Nahun Zambrano Estrada

Firma: *Nahun Zambrano Estrada*

Fecha: 25 de octubre de 2024





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
Cel.: 9607-7275  
cholotecasanjose@municipalidadhn.info



## Invitación a Ofertar

15 de octubre de 2024

Sr. Sergio Trinidad Ramos

San José, Choluteca.

Invitación a presentar ofertas para la ejecución del proyecto: **AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO LA ENCARNACIÓN**

La Municipalidad de; **San José, Departamento de Choluteca**, le invita a participar en el concurso para la ejecución del proyecto; **AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO LA ENCARNACIÓN**, proyecto que será financiado con fondos de la municipalidad de San José. En este proceso participaran contratistas individuales inscritos en el registro de contratistas de la Municipalidad.

Se adjunta documento de la cantidad de obra a ejecutar la cotización debe de contener precios unitarios y total por actividad y la sumatoria resultando el precio total del proyecto, debe de ser firmado y sellado, sin sello o firma la oferta no será tomada en cuenta.

La Recepción y la apertura de ofertas se harán en las instalaciones físicas de la alcaldía Municipal de San José, Departamento de Choluteca, el día viernes 18 de octubre de 2024 a las 10:00 a.m.

Atentamente:

  
  
Nahun Zambrano Estrada  
Alcalde Municipal

  
  
Sergio T. Ramos  
Recibido



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
Cel.: 9607-7275  
cholutecasanjose@municipalidadhn.info



## Invitación a Ofertar

15 de octubre de 2024

Sr. Angel Roberto Orrellana

San José, Choluteca.

Invitación a presentar ofertas para la ejecución del proyecto: **AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO LA ENCARNACIÓN**

La Municipalidad de; **San José, Departamento de Choluteca**, le invita a participar en el concurso para la ejecución del proyecto; **AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO LA ENCARNACIÓN**, proyecto que será financiado con fondos de la municipalidad de San José. En este proceso participaran contratistas individuales inscritos en el registro de contratistas de la Municipalidad.

Se adjunta documento de la cantidad de obra a ejecutar la cotización debe de contener precios unitarios y total por actividad y la sumatoria resultando el precio total del proyecto, debe de ser firmado y sellado, sin sello o firma la oferta no será tomada en cuenta.

La Recepción y la apertura de ofertas se harán en las instalaciones físicas de la alcaldía Municipal de San José, Departamento de Choluteca, el día viernes 18 de octubre de 2024 a las 10:00 a.m.

Atentamente:



  
Nanun Zambrano Estrada  
Alcalde Municipal



  
Recibido





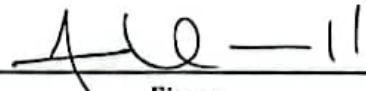
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
Cel.: 9607-7275  
cholutecasanjose@municipalidadhn.info



### Cotización

Empresa o Comerciante	Ing. Angel Roberto Orellana		
Ubicación	San Isidro Choluteca		
RTN	06131987001190		
Fecha	18 de octubre de 2024		
Cliente:	Alcaldía municipal de San José		
Ubicación:	Municipio San José, Departamento Choluteca		
<b>Cotización Valida</b>			
Desde:	18 de octubre de 2024	Hasta:	18 de noviembre de 2024

AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO LA ENCARNACIÓN				
Actividades realizadas	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Instalación de poste de 35 ft	Global	3	3,800.00	11,400.00
Instalación de poste de 30 ft	Global	1	3,800.00	3,800.00
Instalación de retenidas de 4 ancla	Global	6	575.00	3,450.00
Instalación de línea primaria	MI	1140	13.00	14,820.00
Instalación de línea secundaria	MI	225	8.00	1,800.00
Instalación de Transformador de 15 Kva equivalente a 34 voltios	Global	1	5,300.00	5,300.00
Vestido de conteniendo aislador de 3 líneas, aislador de una línea cruceta y cuchilla corta circuito	Global	2	2,850.00	5,700.00
<b>Total del proyecto</b>				<b>46,270.00</b>

  
 Firma





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
Cel.: 9607-7275  
cholotecasanjose@municipalidadhn.info



## Cotización

Empresa o Comerciante	Sergio Trinidad Ramos Avila.		
Ubicación	Pespire B° abajo 2 cuadra al Sur de IHER.		
RTN	0601-1985-023668.		
Fecha	18 de octubre de 2024		
Cliente:	Alcaldía municipal de San José		
Ubicación:	Municipio San José, Departamento Choluteca		
<b>Cotización Valida</b>			
Desde:	18 de octubre de 2024	Hasta:	18 de noviembre de 2024

AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO LA ENCARNACIÓN				
Actividades realizadas	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Instalación de poste de 35 ft	Global	3	3,500.00	10,500.00
Instalación de poste de 30 ft	Global	1	3,500.00	3,500.00
Instalación de retenidas de 4 ancla	Global	6	500.00	3,000.00
Instalación de línea primaria	Mi	1140	10.00	11,400.00
Instalación de línea secundaria	Mi	225	5.00	1,125.00
Instalación de Transformador de 15 Kva equivalente a 34 voltios	Global	1	5,000.00	5,000.00
Vestido de conteniendo aislador de 3 líneas, aislador de una línea cruceta y cuchilla corta circuito	Global	2	2,737.50	5,475.00
<b>Total del proyecto</b>				<b>40,000.00.</b>

Sergio T. Ramos  
Firma







### ACTA DE INICIO

<b>FECHA DE INICIO DEL PROYECTO</b>	22 de octubre de 2024	<b>HORA</b>	10:00 AM
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO LA ENCARNACIÓN		
<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO</b>	CASERÍO LA ENCARNACION ALDEA EL CORAYCITO, MUNICIPIO DE SAN JOSE CHOLUTECA.		
<b>OBJETIVO DEL PROYECTO</b>	MEJORAR EL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA ASI CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION BENEFICIADA.		

#### ACTIVIDADES Y RESULTADOS QUE DEBE LOGRAR EL CONTRATISTA.

#	Descripción de actividad	Unidad	Cantidad
1	Instalación de poste de 45 ft	Global	3
2	Instalación de poste de 30 ft	Global	1
3	Instalación de retenidas de 4 ancla	Global	6
4	Instalación de línea primaria	MI	1140
5	Instalación de línea secundaria	MI	225
6	Instalación de Transformador de 15 Kva equivalente a 34 voltios	Global	1
7	Vestido de conteniendo aislador de 3 líneas, aislador de una línea cruceta y cuchilla corta circuito	Global	2

Damos fe, que en esta fecha se da por iniciada la obra del proyecto **AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO LA ENCARNACIÓN**, a los 22 días del mes de octubre del año 2024.

  
 Nahun Zambrano Estrada  
 Alcalde municipal  
 Contratante



  
 Sergio Trinidad Ramos Avila  
 Contratista







## Alcaldía Municipal de San José

Departamento de Choluteca

Honduras C. A.

Tel: 96077275

Cholutecasanjose@municipalidadhn.info

### CONTRATO

#### **PROYECTO: AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO LA ENCARNACIÓN**

NOSOTROS: NAHUN ZAMBRANO, mayor de edad casado, hondureño, con Identidad No. 0614-1974-00020 con domicilio en el Casco Urbano del municipio de San José, Choluteca, quien actúa en su condición de alcalde Municipal del Municipio de San José Departamento de Choluteca. por una parte y para efecto de este Contrato se denominara **LA MUNICIPALIDAD** y por la otra el señor **Sergio Trinidad Ramos Avila** mayor de edad, hondureño, de profesión Técnico Electricista, vecino y residente del municipio de Pespire, Choluteca, con identidad No. 0601-1985-02366 denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente contrato de servicios de construcción para la ejecución del proyecto: **AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO LA ENCARNACIÓN**. Este Contrato se registrá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes.

**PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** LA MUNICIPALIDAD, contrata los servicios de **EL CONTRATISTA** para que realice los trabajos de construcción del proyecto en mención con los costos y cantidades de obra descritos a continuación:

#	Descripción de actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Instalación de poste de 35 ft	Global	3	3,500.00	10,500.00
2	Instalación de poste de 30 ft	Global	1	3,500.00	3,500.00
3	Instalación de retenidas de 4 ancla	Global	6	500.00	3,000.00
4	Instalación de línea primaria	MI	1140	10.00	11,400.00
5	Instalación de línea secundaria	MI	225	5.00	1,125.00

6	Instalación de Transformador de 15 Kva equivalente a 34 voltios	Global	1	5,000.00	5,000.00
7	Vestido de conteniendo aislador de 3 líneas, aislador de una línea cruceta y cuchilla corta circuito	Global	2	2,737.50	5,475.00
Total.....					40,000.00

**SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El monto del presente Contrato es por la cantidad de **cuarenta mil lempiras exactos con 00/100 (L. 40,000.00)**, el cual fue cotizado y ofertado por EL CONTRATISTA; la forma de pago será mediante estimaciones de obra en un solo pago al culminar el proyecto, tomando en cuenta la capacidad Económica de la Alcaldía, la obra será avaladas y verificadas en el sitio por el supervisor de obras designado para tal efecto, este contrato no contempla anticipo.

**TERCERA: PLAZO:** EL CONTRATISTA se compromete a finalizar los trabajos en un plazo no mayor de 20 días calendario contados a partir de la orden de inicio.

**CUARTA: ORDEN DE INICIO:** Esta se contará el mismo día, de la firma del presente Contrato.

**QUINTA: GARANTIAS E IMPUESTOS** EL contratista estará en la obligación de garantizar la calidad de obra. Se deducirá del monto del contrato la cantidad que corresponde al 12.5% calculado en base al 15% de utilidad correspondiente al Impuesto sobre la renta, salvo que El Contratista presente su respectiva constancia de pagos a cuenta.

**SEXTA: PRORROGA:** Por excepción podrá ampliarse el tiempo de ejecución, siempre y cuando se deba a Motivos de fuerza mayor, caso fortuito, debidamente justificados por escrito por EL CONTRATISTA y avalados por LA MUNICIPALIDAD.

**SEPTIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO:** Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualesquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato por una de las partes, b) Por deficiencia o mala calidad de los productos, c) A requerimiento de la Contratista o de la Municipalidad, cuando las condiciones prevaecientes no hicieran posible la terminación de los productos, plenamente justificables, d) Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito.



Sergio T. Ramos



**OCTAVA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Para los efectos de este Contrato, se entenderá como caso fortuito o fuerza mayor, todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato.

**NOVENA: MODIFICACIÓN Y ENMIENDAS:** El presente Contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las cláusulas, siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes de este Contrato.

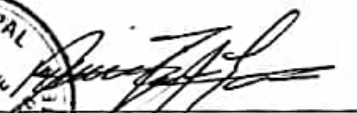
**DECIMA: COMPROMISORIA:** en caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive de su interpretación, el mismo será sometido a consideración de la Municipalidad, sin perjuicio de los recursos legales que tuviera El Contratista.

**DÉCIMA PRIMERA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** En caso de incumplimiento del presente contrato y de no aceptar las partes del fallo de la Municipalidad, El Contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete al que la Municipalidad designe o en su caso al Juzgado Segundo de Letras de lo Civil de Municipio de San José Departamento de Choluteca, renunciando expresamente a los trámites del juicio ejecutivo.

**DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato.

En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en la ciudad de San José, Choluteca, miércoles 21 de octubre 2024.



  
Nahum Zambrano Estrada  
Alcalde municipal  
Contratante

  
Sergio Trinidad Ramos Avila  
Contratista







MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
TEL.: 9607-7275  
cholutecasanjose@municipalidadhn.info



## ACTA DE RECEPCION DE PROYECTO

<b>MUNICIPIO</b>	San José, Choluteca	<b>CODIGO PRESUPUESTARIO</b>	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO LA ENCARNACIÓN		
<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO</b>	CASERÍO LA ENCARNACION ALDEA EL CORAYCITO, MUNICIPIO DE SAN JOSE CHOLUTECA.		

<b>MODALIDAD EJECUCION</b>	3 COTIZACIONES	<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	Transferencia del Gobierno
<b>OBJETIVO DEL PROYECTO</b>	MEJORAR EL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA ASI CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION BENEFICIADA.		

<b>FECHA DE INICIO</b>	22 de octubre de 2024	<b>FECHA DE FINALIZACION</b>	25 de octubre de 2024
------------------------	-----------------------	------------------------------	-----------------------

### RESULTADOS ALCANZADOS

#	Descripción de actividad	Unidad	Cantidad
1	Instalación de poste de 45 ft	Global	3
2	Instalación de poste de 30 ft	Global	1
3	Instalación de retenidas de 4 ancla	Global	6
4	Instalación de línea primaria	MI	1140
5	Instalación de línea secundaria	MI	225
6	Instalación de Transformador de 15 Kva equivalente a 34 voltios	Global	1
7	Vestido de conteniendo aislador de 3 líneas, aislador de una línea cruceta y cuchilla corta circuito	Global	2



EL ALCALDE EN REPRESENTACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL REUNIDO EN EL SITIO DE PROYECTO Y EN PRESENCIA DEL COMISIONADO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y PERSONAL ENCARGADO DE SUPERVISIÓN RECIBEN A ENTERA SATISFACCION LOS DISTINTOS TRABAJOS REALIZADOS Y QUE SON PARTE DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO LA ENCARNACIÓN. A LOS 25 DIAS DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

<b>ENTREGADO POR:</b> Sergio Trinidad Ramos Avila	<b>RECIBIDO POR:</b> Nahun Zambrano Estrada
 	 
<b>CONTRATISTA</b> <b>TESTIGO</b>	<b>ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPIO SAN JOSE</b>
 	 
<b>COMISIONADO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA</b>	<b>UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL</b>



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ CHOLUTECA, HONDURAS

TEL. 2756-9665

## ORDEN DE PAGO N° 009212

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ, CHOLUTECA

PAGARE A: Angel Roberto Orellana Canales

CANTIDAD EN LETRAS: ciento ochenta mil lempiras (LPS. 180,000=)  
exactos

VALOR QUE SE ADEUDA POR LAS SIGUIENTES MERCADERÍAS O SERVICIOS PÚBLICOS

FONDO	PROGRAMA 13	ACTIVIDAD 04	PROYECTO
CODIGO	CODIGO	CODIGO	CODIGO

OBJETO DE GASTOS	DESCRIPCION	TOTAL
13	Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social	
04	Seguridad Ciudadana	
1304 004 000 004 47210	Construcción del sistema de energía electri-	
11-001-01 30 0290	ca en el campo de Fútbol de la aldea	
	de Coraycito	
	Segundo pago por avance de obra del	
	Proyecto Construcción del sistema de	
	energía Eléctrica en el campo de Fútbol	
	de Coraycito San José, Choluteca.	
	Con factura n° 000-001-01-00000105 y	
	con cheque n° 84905966	L. 180,000
		S
		L. 180,000

Datos Imp. Génesis, San Lorenzo, Valle, Santos Fidel Hernández Mayorga Tel. 2781-3230 // R.T.N. 17091977001140 Certificación N° 9231-22-10500-69

FECHA: San José, Choluteca 30 octubre año 2024



FIRMA DEL TESORERO



ALCALDE

2022-2026

SAN JOSÉ CHOLUTECA

FIRMA DEL ALCALDE MUNICIPAL

Al-112  
FIRMA DEL INTERESADO



0613-1987-00119  
N° DE IDENTIDAD





11-503-000921-3  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE  
CHOLUTECA  
BARRIO EL CENTRO, SAN JOSE CHOLUTECA  
96077275/94957301

CHEQUE No. 84905966

SAN LORENZO, VALLE 30/10/2024  
Lugar y Fecha

Angel Roberto Orellana Canales L 180,000.00

Páguese a la orden de

Ciento ochenta mil Lempiras exactos

Lempiras

Cantidad en letras



Banco de Occidente, S. A.  
HONDURAS, C.A.



*[Handwritten signature]*

⑆0⑆503079⑆00⑆1⑆50300092⑆13⑆84905966









MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
TEL: 96-07-72-75  
cholotecasanjose@municipalidadhn.info



## RECIBO

Por Lps. 4,000.00  
Cheque # 84905968  
Orden de Pago # 009214

Recibí de la Alcaldía Municipal de San José, Choluteca la cantidad de cuatro mil lempiras exactos.

**Por concepto de:** Pago a encargada de hacer el aseo en oficinas y todo el predio de la alcaldía municipal correspondiente al mes de octubre año 2024.

Para efectos legales firmo el presente recibo a los 30 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

**Nombre:** LEYLA MARICELA COREA B. OLIVA

**N° de Identidad:** 0614 1988 00018

**Teléfono:** 3356-73-25

**Firma y Huella:** λ Leyla Corea.



11-S03-000921-3  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE  
CHOLUTECA  
BARRIO EL CENTRO, SAN JOSE CHOLUTECA  
96077275/94967301

CHEQUE No. 84905968

SAN LORENZO, VALLE 30 / octubre / 2024  
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Leyla Maricela Corea B. Olaya L. 4000.00

Canidad en letras Cuatro mil lempiras exactos Lempiras

 Banco de Occidente. S. A.  
HONDURAS, C.A.



8995094842000605115030009213#84905968







MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
TEL.: 96-07-72-75  
cholotecasanjose@municipalidadhn.info



**CONTRATO PARA HACER ASEO Y LIMPIEZA EN LA ALCALDIA MUNICIPAL SAN JOSE**

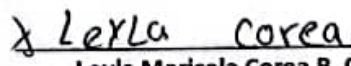
Nosotros Nahun Zambrano Estrada, con tarjeta de identidad # 0614-1974-00020 mayor de edad hondureño y de este vecindario en su condición de Alcalde Municipal de San José Choluteca y la señora: Leyla Maricela Corea B. Oliva con N.º de identidad 0614 1988 00018 mayor de edad hondureña de este vecindario por medio del presente contrato acordamos Nº 01- La Municipalidad de San José, representada por el Alcalde Municipal manifiesta que contrata a la señora: Leyla Maricela Corea B. Oliva, Para realizar las siguientes actividades:

- a) La contratante se compromete a realizar las labores de limpieza y aseo en todo el predio de La Alcaldía Municipal de San José Choluteca.
- b) La labor a realizar estará sujeta al horario siguiente; de 01:00 p.m. a 4:00 p.m. en los días lunes a viernes de cada semana.
- c) El tiempo del contrato será de un mes a partir del 01 al 31 de octubre año 2024
- d) La Municipalidad se compromete de acuerdo a lo pactado entre las partes a pagar en un mes la cantidad de Lps 4,000.00 cuatro mil lempiras exactos para las labores de limpieza y aseo definidas en la cláusula a) del presente contrato Nº 02- que todo incumplimiento entre las partes o cada una de las partes dará lugar a rescindir el contrato exonerando de toda responsabilidad. A la Municipalidad.

En fe de lo cual y para seguridad y constancia firmamos el presente contrato de servicios para aseo y limpieza en La Alcaldía Municipal en el Municipio de San José Departamento de Choluteca a un día del mes de octubre año 2024



  
Nahun Zambrano Estrada  
Alcalde Municipal

  
Leyla Maricela Corea B. Oliva  
Empleada.









MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
TEL: 96-07-72-75  
cholotecasanjose@municipalidadhn.info



## RECIBO

Por Lps. 4,000.00  
Cheque # 84905969  
Orden de Pago # 009215

Recibí de la Alcaldía Municipal de San José, Choluteca la cantidad de cuatro mil lempiras exactos.

**Por concepto de:** Pago a encargada de hacer el aseo en oficinas y todo el predio de la alcaldía municipal correspondiente al mes de octubre año 2024.

Para efectos legales firmo el presente recibo a los 30 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

**Nombre:** LILIAM YAMILETH HERNANDEZ VELASQUEZ

**Nº de Identidad:** 0614 1982 00107

**Teléfono:** 98 95 99 24

**Firma y Huella:** Liliam Yamileth Hernandez 

11-503-000921-3  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE  
CHOLUTECA  
BARRIO EL CENTRO, SAN JOSE CHOLUTECA  
96072275/94967301

CHEQUE No. 84905969

SAN LORENZO, VALLE 30/ octubre /2024  
Lugar y Fecha

Lilian Yamileth Hernández Velásquez L 4000.00

Páguese a la orden de

Cuatro mil Lempiras

Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente, S. A.  
HONDURAS, C. A.



⑆0⑆503079⑆00⑆1⑆50300092⑆3⑆84905969







MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
TEL: 96-07-72-75  
cholutecasanjose@municipalidadhn.info



**CONTRATO PARA HACER ASEO Y LIMPIEZA EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL SAN JOSÉ**

Nosotros Nahún Zambrano Estrada, con tarjeta de identidad # 0614-1974-00020 mayor de edad hondureño y de este vecindario en su condición de Alcalde Municipal de San José Choluteca y la señora: Lilliam Yamileth Hernández Velásquez con N.º de identidad 0614 1982 00107 mayor de edad hondureña de este vecindario por medio del presente contrato acordamos N.º 01- La Municipalidad de San José, representada por el Alcalde Municipal manifiesta que contrata a la señora: Lilliam Yamileth Hernández Velásquez, Para realizar las siguientes actividades:

- a) La contratante se compromete a realizar las labores de limpieza y aseo en todo el predio de La Alcaldía Municipal de San José Choluteca.
- b) La labor a realizar estará sujeta al horario siguiente; de 08:00 a.m. a 12:00 m. en los días lunes a viernes de cada semana.
- c) El tiempo del contrato será de un mes a partir del 01 al 31 de octubre año 2024
- d) La Municipalidad se compromete de acuerdo a lo pactado entre las partes a pagar en un mes la cantidad de Lps 4,000.00 cuatro mil lempiras exactos para las labores de limpieza y aseo definidas en la cláusula a) del presente contrato N.º 02- que todo incumplimiento entre las partes o cada una de las partes dará lugar a rescindir el contrato exonerando de toda responsabilidad. A la Municipalidad.

En fe de lo cual y para seguridad y constancia firmamos el presente contrato de servicios para aseo y limpieza en La Alcaldía Municipal en el Municipio de San José Departamento de Choluteca a un día del mes de octubre año 2024



*Lilliam Yamileth Hernández Velásquez*  
Lilliam Yamileth Hernández Velásquez  
Empleada





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
TEL: 96-07-72-75  
cholutecasanjose@municipalidadhn.info



**RECIBO**

**Por Lps. 3,500.00**  
**Cheque # 84905971**  
**Orden de Pago # 009217**

Recibi de la Alcaldía Municipal de San José, Choluteca la cantidad de tres mil quinientos lempiras exactos.

**Por concepto de:** Pago a encargada de hacer el aseo en la plaza municipal del casco urbano correspondiente al mes de octubre año 2024.

Para efectos legales firmo el presente recibo a los 30 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

**Nombre:** MARTINA VELASQUEZ

**N° de Identidad:** 0614 1949 00002

**Teléfono:** S/N

**Firma y Huella:** *Martina Velasquez* 



11-503-000921 B  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE  
CHOLUTECA  
BARRIO EL CENTRO, SAN JOSE CHOLUTECA  
96077275 / 94587301

CHEQUE No. 84905971

SAN LORENZO, VALLE 30 / octubre / 2024  
Lugar y Fecha

Martin Velasquez

L 3,500.00

Páguese a la orden de

Tres mil quinientos Lempiras exactos Lempiras

Cantidad en letras

 Banco de Occidente S. A.  
HONDURAS, C.A.



⑆0⑆503079⑆00⑆⑆50300092⑆3⑆8490597⑆





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
TEL: 96-07-72-75  
cholutecasanjose@municipalidadhn.info



**CONTRATO PARA HACER EL ASEO Y LIMPIEZA EN LA PLAZA PÚBLICA DEL CASCO URBANO DE SAN JOSE**

Nosotros Nahun Zambrano Estrada, con tarjeta de identidad # 0614-1974-00020 mayor de edad hondureño y de este vecindario en su condición de Alcalde Municipal de San José Choluteca y la señora: Martina Velásquez con N.º de identidad 0614-1949-00002 mayor de edad hondureño de este vecindario por medio del presente contrato acordamos N.º 01- La Municipalidad de San José, representada por el Alcalde Municipal manifiesta que contrata a la señora: : Martina Velásquez , para realizar las siguientes actividades

- a) La contratada se compromete a realizar las labores de limpieza y aseo en toda la plaza pública del casco urbano.
- b) La labor a realizar estará sujeta al horario siguiente; de 05:00 a.m. a 10:00 a.m. en los días domingo a viernes de cada semana.
- c) El tiempo del Contrato será de un mes a partir del 01 al 31 de octubre año 2024.
- d) La Municipalidad se compromete de acuerdo a lo pactado entre las partes a pagar un mes la cantidad de Lps 3,500.00 tres mil quinientos lempiras exactos para las labores de limpieza y aseo en la plaza pública de San José del casco urbano definidas en la cláusula a) del presente contrato N.º 02- que todo incumplimiento entre las partes o cada una de las partes dará lugar a rescindir el contrato exonerando de toda responsabilidad. A la Municipalidad.

En fe de lo cual y para seguridad y constancia firmamos el presente contrato de servicios para aseo y limpieza en el Casco Urbano en el Municipio de San José Choluteca al primer día del mes de octubre año 2024.



Nahun Zambrano Estrada  
Alcalde Municipal

*Martina Velásquez*

Martina Velásquez  
Empleada.

